



Comodoro Rivadavia, 01 de agosto de 2022.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 89/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia de la Abg. Patricia Aranda al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Derecho Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que la Abg. Antonella Duplatt se desempeña como Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Abg. Patricia Aranda (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 89/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Abg. Antonella Duplatt, DNI 29.115.581, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Derecho Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 29 de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Abg. Patricia Aranda (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 89/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 108/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB